

Celebrada el 10 de Enero de 1968.

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Luassat; asisten los Directores señores Alodrá, Luansilla, Encinoso, Lendurraga, Vinagre, Yaurur y Zepeda; el Vice Presidente señor Cuevas, el Gerente General, señor Wainz, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro Secretario, señor Borchert. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2153, celebrada el 3 de Enero de 1968, y como no es el cerrada durante la Sesión, se da por aprobada.

Srta Elena de la Barra.

Homenaje del Directorio. El señor Luassat, solicita el asentimiento del Directorio para invitar, especialmente, a esta Sesión, a la Srta Elena de la Barra, funcionaria del Departamento de Tesorería del Banco, con el objeto de rendirle un homenaje con motivo de haber cumplido 40 años al servicio de la Institución.

Por asentimiento unánime, así se acuerda.

Acto seguido el señor Luassat suspende la Sesión, mientras el Gerente Secretario General cumple el cometido de invitar a la Srta Elena de la Barra.

Al momento en que se incorpora a la Sala la Srta Elena de la Barra, mientras todos los señores Directores esperan de pie.

Se reanuda la Sesión.

El señor Presidente da cuenta que en el día de ayer la Srta Elena de la Barra cumplió 40 años de servicios en el Banco, caso único en la Institución y de extraordinaria ocurrencia, por otras circunstancias que contribuyen a destacar este hecho, quizás como único en el mundo.

En efecto, en tan prolongado período esta funcionaria no ha faltado, un solo día a sus labores, salvo con motivo de feriado legal y ha cumplido con especial abnegación sus deberes, desempeñándose en cargos de absoluta confianza, exclusivamente en la Tesorería del Banco, con singular dedicación y eficiencia.

Destaca, además, el señor Presidente, que durante estos

40 años la señorita de la Barra no registra un solo atraso en la hora de llegada y en muchas horas de trabajo extraordinario, después de la hora de salida, sin que haya consentido jamás en que se le paguen conforme a las normas vigentes.

Por otro lado hay que señalar con énfasis, porque son hechos de cuenta de una generosidad de espíritu que no es común en los tiempos en que vivimos. La Srta. Elena de la Barra ha adoptado varios niños, algunos de los cuales pertenecen a su familia y otros son hijos de personas de condición humilde, a quienes ha dado afecto y educación, lo que le ha implicado grandes sacrificios pecuniarios y largas horas de trabajo. Pudo haber disfrutado de una vida económicamente tranquila, pero ha preferido la extrema modestia para cumplir con un imperativo de conciencia.

El acaudalador significado de la vida de la Srta. Elena de la Barra, en nombre de la Junta de los señores Directores y del todo el personal del Banco, de una medalla de oro recordatoria de esta fecha.

La Srta. de la Barra agradece al señor Presidente y a los señores Directores, en términos muy emocionados por el homenaje, de que ha sido objeto y unguida secretaria de la Sala.

El señor Reyes señala que los señores Manuel Dulur y Fermán Elgueta solicitan que por motivos de salud se les declare justificada su inasistencia a la presente Sesión.

Sin observaciones, el Directorio acuerda declarar justificada la inasistencia de los señores Manuel Dulur y Fermán Elgueta a la presente Sesión, por motivo de salud.

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la Cuinulta de Operaciones efectuadas entre el 3 al 9 de Enero de 1968, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants

250 000 --

Letras Descontadas a la Industria Salitrera

137 093 14

Operaciones con el Público resultas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Cuinulta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión n° 901, del 9 de Enero de 1968.

Prerrogas autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores las Cuinultas de Prerrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Coltranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 3 al 9 de Enero de 1968.

Prestamos Warrants.

Deudor.	Importe	Vcto	Abono.	Saldo	N. Vcto	Mercederia
	119000.-	31. 12. 67	23667.-	119000.-	30. 1. 68	Luais
	142000.-	1. 1. 68	23833.-	118333.-	31. 1. 68	id
id.	143000.-	30. 12. 67	24000.-	119167.-	29. 1. 68	id
	96000.-	3. 1. 68	23600.-	72000.-	2. 2. 68	Lana.
id.	118000.-	3. 1. 68	20500.-	94400.-	2. 2. 68	id
	102500.-	3. 1. 68	22500.-	82000.-	2. 2. 68	Cebada.
	117000.-	30. 12. 67	23000.-	94500.-	29. 1. 68	Luanavilla
id.	115000.-	3. 1. 68	19500.-	92000.-	2. 2. 68	id
id.	117000.-	31. 12. 67	170000.-	97500.-	30. 1. 68	id
	000000.-	2. 1. 68	170000.-	830000.-	1. 2. 68	Azucar.
id.	1000000.-	2. 1. 68	20000.-	830000.-	1. 2. 68	id
	72000.-	3. 1. 68	--	52000.-	2. 2. 68	Conservas.
	45000.-	1. 1. 68	--	45000.-	31. 1. 68	id
id.	26925.-	2. 1. 68	--	26925.-	1. 2. 68	id
	119000.-	3. 1. 68	26180.-	119000.-	2. 2. 68	Luais
id.	78540.-	4. 1. 68	--	52360.-	3. 2. 68	id
	24499.-	4. 1. 68	23834.-	24499.-	31. 1. 68	id
	143000.-	4. 1. 68	12000.-	119166.-	3. 2. 68	Lana.
	45000.-	5. 1. 68	20000.-	33000.-	4. 2. 68	Cebada
	55000.-	5. 1. 68	--	35000.-	4. 2. 68	Conservas.
	70000.-	31. 12. 67	250000.-	70000.-	30. 68	Cebada.
	1250000.-	4. 1. 68	31000.-	1000000.-	3. 2. 68	Azucar.
	186000.-	5. 1. 68	--	155000.-	4. 2. 68	Lana.
	43160.-	5. 1. 68	--	43160.-	4. 2. 68	Arroz.
	28600.-	30. 12. 67	--	28600.-	29. 1. 68	Cebada.
id.	85800.-	30. 12. 67	--	85800.-	29. 1. 68	id
id.	143000.-	2. 1. 68	--	143000.-	17. 1. 68	id
id.	80000.-	5. 1. 68	--	80000.-	31. 1. 68	id
id.	74000.-	31. 12. 67	--	74000.-	30. 1. 68	id
id.	55500.-	1. 1. 68	--	55500.-	16. 1. 68	id
id.	39000.-	4. 1. 68	--	39000.-	19. 1. 68	id
id.	76666.-	3. 1. 68	--	76666.-	31. 1. 68	id
id.	90833.-	4. 1. 68	--	90833.-	19. 1. 68	id
id.	114000.-	4. 1. 68	--	114000.-	31. 1. 68	id
	143332.-	7. 1. 68	--	143332.-	31. 1. 68	id.
id.	119000.-	7. 1. 68	1190	117810.-	6. 2. 68	Luais
id.	123000.-	8. 1. 68	--	123000.-	31. 1. 68	Cebada
	58476.-	7. 1. 68	16623	41853.-	6. 2. 68	Arroz.
	70000.-	7. 1. 68	--	70000.-	6. 2. 68	Vino

Préstamos Warrants.

Deudor.	Cuanto	Voto	Abono	Saldo N. Voto	Clase.
	500000.-	8. 1. 68	84000.-	416000.-	azúcar
	35453.-	9. 1. 68	--		maíz
	30000.-	9. 1. 68	15000.-		id
	26332.-	9. 1. 68	13167.-		Sem. C. B.
	33475.-	9. 1. 68	3975.-		Conserv.

Préstamos en mensuales.

Deudor.	Voto	Cuanto	Abono	Saldo N. Voto	Clase.
	27. 12. 67	300000.-	50000.-	250000.-	Arroz
	28. 12. 67	138300.-	100000.-	38300.-	Arroz
	28. 12. 67	137500.-	27500.-	110000.-	Arroz
	31. 12. 68	262000.-	43666.-	218334.-	Arroz
	28. 12. 68	107210.-	--	107210.-	maíz
	31. 12. 67	116200.-	33200.-	83000.-	Arroz

Préstamos con Letras y Cobranzas de E.C.

Deudor.	Cuanto	Abono	Saldo	Voto	N. Voto	Clase
	168000.-	--	168000.-	1. 1. 68	31. 1. 68	Cobranza

Visaciones Ley N° 5. 185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a la Ley N° 5. 185, alcanzaba, al 7 de Enero de 1968, a F° 179.500.-

Gastos Generales

Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los Estados de la Cta "gastos generales", de Diciembre de 1967, cuyo resumen es el siguiente:

	Cotales Diciembre	Saldo el 31. 12. 67.
Gastos Generales en M/C.	F° 2 429 798 53	6 053 182 64
Gastos Generales en M/E.	6248566	41989741
Compra de materiales	13555778	45732584
Inmuebles	22847187	81012460

Oro y Monedas Extranjeras

Estados mensuales. Distribución de Depósitos en Corresponsales. - El Gerente General informa que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Diciembre de 1967.

Operaciones de compra y venta de cambios.

Compras:

Ampliación Circular 875	104	480 47.
Conversión de otras monedas.		11300 05.
Lico.		14 185 095 52.

<u>Compras.</u>			
	Amulacion circular 614.	4626.49	
	Guani.	4000000-	
	Recumplazo D.D.	1584075.	
	Varios Retornos de Export.	10827667	
	Varios	94530806	
	Amulacion Notas (E.C.A.)	544821.	
	Cred. Post Embarque.	1257344.	
	C.A.P. Compras a Futuro.	92922902	<u>US\$ 2021841868</u>
<u>Notas.</u>			
	Incasol	US\$ 50495169	
	Circulars 875.	135706214	
	E.C.A.	602274857	
	Cubur Importaciones	19156000-	
	Varios	70702	
	Boas (Cred Post Embarq.)	85873	
	Recumplazo P.D.	6941289	
	Corr. a otras Leds.	315201112	
	Cub. Sol. Giro Chilicta.	214470845.	
	Boas pago Obligaciones.	33581158	<u>US\$ 3273767213.</u>
<u>Distribucion de los fondos en los corresponsales en Estado Unido.</u>			
First National City Bank.	New York		US\$ 297152280
J.H. Schroder Banking Corp.	"		21798379
Morgan Guaranty Trust Co.	"		647274752
Irving Trust Co.	"		19261971
The Chase Manhattan Bank	"		1163426943
Federal Reserve Bank of N.Y.	"		2533816
Manufacturers Hanover Trust Co.	"		7201212
Bankers Trust Co.	"		389220739
Bank of America	"		80457655
Chemical Bank N.Y. Trust Co.	"		307310771
The National Bank of North Am.	"		104538048
French American Banking Corp.	"		48226916
Marine Midland Trust Co.	"		264026674
The American Express Co. Inc.	"		21065045
The Bank of New York	"		72722314
Rockefeller Citizens National Bank	San Francisco		13634193
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		17072760
The Fidelity Bank	"		<u>912519</u>

Bank of London and South America Ltd.	London.	15 497 09.
Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud.	Paris.	<u>801 535 83</u>
		usf 36252 402 79
Credito A.D. Jisco		36 767 538 05
Deposits a Plazo.		<u>500 000 --</u>
		usf 23 509 940 84
Bank of London and South America L.	N. York.	<u>202 518 15</u>
		usf <u>73 712 458 99</u>

Distribucion de los fondos en los corresponsales en Londres

Rothschild & Sons Ltd.	London	£ 7 846 : 05 : 03
Lloyds Bank Ltd.	"	9 264 : 02 : 07
Midland Bank Ltd.	"	16 343 : 00 : 09
Bank of London and South America Ltd.	"	83 771 : 12 : 00
First National City Bank.	"	11 377 : 18 : 05
Bank of England.	"	399 885 : 00 : 05
Westminster Bank Ltd.	"	6 648 : 06 : 11
		<u>£ 535 136 : 06 : 02</u>

Distribucion de los fondos en los corresponsales en Alemania..

D. Bundesbank.	Frankfurt	DM 3 870 845 03
D. Suddeutsche Bank.	Hamburgo	4 080 237 49
D. Uebereische Bank.	"	2 111 193 58
Illexo America Bank.	Bremen	30 021 33
Commerzbank.	Düsseldorf	<u>4 580 79</u>
		DM <u>8 196 878 20</u>

Distribucion de los fondos en los corresponsales en Italia.

Banca d'Italia.	Roma.	lit 1 034 130 --
Banca Commerciale Italiana		
a) Roma	Roma	183 417 634 --
b) Milán.	Milán	4 128 258 --
c. Cta Especial Emisitoria		<u>1 125 489 654 --</u>
		lit <u>1 014 069 676 --</u>

Distribucion de los fondos en los corresponsales en Francia.

Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud.	Paris.	F.F. 410 995 24
Banque de France	"	<u>3 013 129 08</u>
		F.F. <u>3 424 124 33</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse.	Lucerna			
a) Cta Corriente		Fr.S.	50 897 78	
A) Cta Especial			32 437 49	
Union de Banques Suisses.	"		47 657 53	
Société de Banque Suisse.	"		514 350 85	
		Fr.S.	645 343 65	

Distribución de los fondos en los corresponsales en Bélgica:

Banque de Bruxelles.	Bruselas	Fr.B.	1 337 915 -	
Office National du Ducroire	"		- -	
		Fr.B.	1 337 915 -	

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suecia:

Skandinaviska Banken.	Estocolmo	Cr.S.	408 856 37	
Svenska Postbank.	"		82 247 20	
		Cr.S.	496 103 57	

Distribución de los fondos en los corresponsales en:

First National City Bank	Buen Aires.	Argn.	21 542 -	
Norges Bank.	Oslo.	Cr.N.	500 -	
The Bank of Tokyo Ltd.	Tokyo	Y	13 622 463 -	
Den Danske Landmandsbank	Copenhague	Cr.D.	2 719 57 35	
Amsterdam Rotterdam Bank	Rotterdam	Fla.	3 403 35 33	
First National City Bank.	Sima	Col	2 50	
Royal Bank of Canada	Montreal	Fr.Can.	4 514 05	
Ergovacka Grad Zagreb	Zagreb	Que	56 57	

Superintendencia de Bancos. a) Circulares. - b) Cuota de mantenimiento.

a) El gerente general informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Circular n° 840, de 2 de Enero en curso, Carta-Circular de la misma fecha y Cartas Circulares n°s 1 y 2 de 5 y 9 del actual, que se refieren, respectivamente, a "Aumento de las tasas fijas de impuesto contadas en la Ley de Embrós, Estampillas y Papel Sellado", "Nomina de Oficinas de las Instituciones Bancarias establecidas en el país", "Estado deudas al 31 de Diciembre último de las Empresas Pesqueras que se indican" y "Aporte a la Superintendencia de Bancos para el financiamiento de sus servicios".

b) El Directorio toma nota de la Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 2 del actual, en que dicho Organismo solicita que el Banco le haga entrega de la suma de \$ 634.620 - como aporte para financiar el mantenimiento de sus servicios durante el primer semestre de 1968.

Se toma nota, asimismo, que con fecha 12 de este mes, y en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley General de Bancos, se ha procedido a depositar la referida suma en la cuenta corriente que mantiene

Operaciones de Cambio Libre.

la Superintendencia en el Banco del Estado de Chile.

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 2 al 5 de Enero de 1968 se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por usf 16.484.787,20 y egresos por usf 27.894.769,56. Las compras en este período alcanzaron a usf 8.386.855,80 y las ventas a usf 8.566.698,70.

Ingresos y Egresos en dólares.

Saldo Corresponsales al 29.12.67

usf 3675240279

Ingresos:

Compras:

Comv. otras monedas.	usf	76766274
Cobre Ap. Capital.		510000-
Liquidación Comp. a Futuro		123623471
Circulas 893. S. 488.		230000-
Otro Ap. de Capital		137000-
Retorno de Export.		41045791
Cobre Costo de Producción		4405000-
Cambio de Corredores		5488304
Varios.		55561380

Sub Total.

usf 838685550

Valores en Dólares

Dip. Cobre Costo de Prod.		69000-
Dip. Boon Aectas y Boon del Estado		3405000-
Otro Dip. de Ejercicios		231611486
Depósitos Fisco.		--
Dip. Caja de Amortización		200914219
Dip. Cobre Trib. deuda Extr.		2645864

usf 1648478720

usf 5323718999

Egresos:

Ventas:

Cambio Corredores	usf	5071491
Comv. Ot. Lucls		5368702
Boon Seq. Utasa. Fut.		812877276
Boon cubras Importaciones.		33352401

Sub Total.

usf 856669870

Giros del Fisco.

Giros sobre costo de Prod.		4405000-
Giros Boon Aectas y Boon del Estado		181724174
Giros Caja de Amortización		716019770
Otros Giros de Ejercicios.		126825222
Varios.		6884906

Ingresos y Egresos.

gastos generales	1 590 977	
Salaries en Dólares	3 000	
Intereses y Comisiones Pagados	1 116 92	
Compensación multilateral.	6 852 833 98	uf 27 894 769 56
Saldo Corresponsales (Mas Ltes)		27 342 420 43
(Red DIO)		35 124 329 39
Saldo al 5.1.68.		uf 60 466 749 82

Conversion 11° 8.

Saldo al 29. 12-67.		uf 561 690 558 16.
Compras.		
Por otras Leds.	uf 825 149 34	
Cobro Costos de Producción	4 391 509 66	
Varios Retornos de Exportación	4 108 579 1	
Circulars 893. S. 488.	230 000 -	
Varios Aport de Capital	132 000 -	
Boas efectivas	512 400 -	
Varios efectivas	168 873 44	
Cobro Aportes de Capital.	510 000 -	uf 7 190 730 37
		568 881 288 53
Ventas.		
Varios pago obligaciones	uf 583 87 86	
Varios efectivas	150 816	
Bancos pago obligaciones	34 053 42	
Boas efectivas.	333 524 01.	uf 427 467 45.
		568 453 821 08
Luna de Crédito S.P. de C.		12 003 999 42
Prestamos Populares.		994 886 82
Encaje.		8861 830 81
Saldo al 5.1.68		uf 590 314 538 13

Mercado Libre Fluctuante

(En miles de dólares)

1966.	Compras de Cambio	uf 330 411 -	Ventas de Cambio	uf 169 972 -
1967				
Enero		32 295 -		25 422 -
Febrero		22 128 -		10 712 -
Marzo		24 502 -		14 482 -
Abril		20 279 -		7 274 -
Mayo.		50 584 -		30 682 -

		Mercado Libre Fluctuante	
Junio		us\$ 50.584.-	30.682.-
Julio		48.288.-	52.378.-
Agosto		29.509.-	29.187.-
Septiembre		29.658.-	11.768.-
Octubre		32.454.-	9.890.-
Noviembre		22.717.-	6.923.-
Diciembre. N.º 39.		34.900.-	8.352.-
Cobre Costo Prod.	us\$ 15.215.-	Bcos. Vtas a Futuro	us\$ 204.-
Varios Ctdo.	923.-	Bcos. Pago oblig.	155.-
Varios Ret. Exp.	4.650.-	Bcos. Efectivas.	2.536.-
Varios Op. Cap.	1.368.-	Fisco.	3.215.-
Circ. 893 & 488.	1.386.-	Varios Efectivas	2.040.-
Cobre Op. Cap.	1.609.-	Varios Pago obl.	253.-
Comp del Cobre.	334.-	Fisco pago oblig.	5.473.-
Bcos. Efectivas	180.-	Cont. al lude.	945.-
Fisco Cont.	13.515.-	Operac. de Balance.	2.203.-
Operac. de Bal.	12.636.-		us\$ 17.024.-
	us\$ 51.816.-		
Enero 2. 5.			
Bcos Efectivas	us\$ 512.-	Bcos. efectivas.	334.-
Cobre Cost. Prod.	4.392.-	Bcos. pago. Oblig.	34.-
Varios Cont.	162.-	Varios efectivas.	2.-
Varios Ret. Exp.	411.-	Varios pago oblig.	58.-
Cont. al lude.	825.-		
Varios Op. Cap.	137.-		
Cobre Op. Cap.	510.-		
Circ. 893.	230.-		
	us\$ 7.191.-		
	406.320.-		
			us\$ 428.-
			<u>224.532.-</u>

El señor Ibáñez informa que al 9 de Enero de 1968, la posición de cambio del Banco estaba sobrecuadrada en us\$ 301.471.385,32. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 62.100.000.; el total está formado por us\$ 5.700.000. de propiedad de los Bancos; us\$ 5.700.000. del Fisco; us\$ 5.800.000. de otros compromisos y us\$ 9.200.000. correspondientes a la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobre ya depositada en el Banco, quedando un saldo favorable de us\$ 40.700.000. al que debe agregarse las disponibilidades de otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de us\$ 1.534.000., lo que hace un total efectivamente disponible de us\$ 42.234.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 5 de Enero de 1968, el total de

estas últimas ascendía a F° 2.285.174.000.- y la de billetes y monedas a F° 1544.559.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1967, una disminución del total de la emisión de F° 216.761.000.- y una disminución de F° 21.690.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Linhas de Crédito Agrícola.

El señor Mañiz hace presente que, como se recordará, por acuerdo anterior del Directorio, la obligatoriedad impuesta a los Bancos en materia de líneas de crédito agrícola debía ser del 1% sobre el promedio de las colocaciones del mes anteprecedente, para Diciembre, porcentaje que se elevaba al 2% en Febrero y al 3% en Abril.

En esta oportunidad y después de haberlo considerado el Comité de Estudios de la mañana de hoy, se propone aumentar esta obligación en un 1% vale decir, llevarla a un 4%, que debería cumplirse durante el mes de Mayo de 1968. En consecuencia, dicha obligatoriedad total quedaría en un 4% del promedio de las colocaciones del mes anteprecedente para las líneas de crédito agrícola, un 1% para las líneas de promoción y un 1% para las líneas de crédito según presupuesto de caja, lo que significa un imperativo de 24% del total de las colocaciones.

Por otra parte, se anunció también en el Comité que se están estudiando algunas modificaciones, relacionadas con la forma de computar las líneas de crédito, proyecto de acuerdo que existe el propósito de traer a la consideración del Directorio en el curso del mes de Enero.

El señor Mansilla hace presente que tal como lo manifestó en el Comité de la mañana, su determinación de votar favorablemente este acuerdo lo habría adoptado en el entendido de que el debece a una situación del momento provocada por la solicitud de líneas de crédito de los molineros y que posteriormente estudiarían el problema en forma integral junto con las sanciones que deberían aplicarse a aquellos Bancos que no respeten los compromisos contraídos en las líneas de crédito y evitar así que este sistema se vaya desprestigiando por el incumplimiento de una de las partes.

El señor Sepeda manifiesta que desea que en esta oportunidad también se conozca la aspiración de la agricultura, en el sentido de que en el futuro pueda lograr un aumento mayor de la actual cuota de obligatoriedad de los Bancos, desde el momento que los que han podido acceder al sistema reconocen sus ventajas. Por otra parte espera que esta petición de los molineros no signifique una disminución de la cuota total de que disponen los agricultores y que se apliquen sanciones para aquellos molineros que, al quedar incluidos en el sistema de líneas de crédito, no hagan sus pagos al contado. En efecto, muchos cancelan sus compromisos con letras que deben descontar los agricultores, lo que significaría un beneficio adicional para ellos porque, en definitiva

tendrían una cuota superior a la calculada.

Asimismo, el señor Sepeda pide a la Directiva del Banco que adopte algunas medidas, para evitar que en el futuro se vean casos, como el del Banco del Estado, en que no se cumple la obligación que tiene respecto de algunos agricultores lo que, como ya se ha afirmado, podría traer la desconfianza inmediata del usuario mecánico.

El señor Usandátegui reitera lo que afirmó en la mañana de hoy en cuanto a que la Tesoro está estudiando las deficiencias producidas en el funcionamiento del sistema de líneas de crédito, debido a que algunos bancos no cumplen con el pacto que se contrató con el cliente, lo que provoca consecuencias graves a los usuarios, proposición que está siendo elaborada para ser tratada al Directorio tan pronto esté terminada, lo que será antes de fines de Enero.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio acuerda sustituir el N° 4 del Acuerdo N° 2131, de 26 de Julio de 1967, que estableció un sistema de crédito destinado a otorgar financiamiento, a través de las empresas bancarias, a productores agrícolas, por el siguiente:

"4. Las empresas bancarias, incluidos los Bancos regionales deberán tener en promedio, en líneas agrícolas, aprobadas y a disposición de sus clientes, los siguientes porcentajes en los meses que se indicaron:

" Enero 1968. : el 1% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente.
 " Febrero 1968. : el 2% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente.
 " Abril 1968. : el 3% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente.
 " Mayo 1968. : el 4% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente.

" A partir del mes de Mayo de 1968, la obligatoriedad para los Bancos de mantener en líneas agrícolas el 4% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente tendrá el carácter de permanente.

En consecuencia, el texto definitivo de las normas sobre líneas de Crédito Agrícola, será el siguiente.

1. Establécise un sistema de crédito destinado a otorgar financiamiento, a través de las empresas bancarias, a productores agrícolas.

2. Se entenderá para los fines de este Acuerdo como "Líneas de Crédito Agrícola", en adelante denominadas "Líneas Agrícolas", el re-

giro de créditos que se establezca a través de convenios entre uno o varios Bancos comerciales y/o el Banco del Estado de Chile y una persona natural o jurídica cuyo giro sea la producción agrícola. En consecuencia podrán optar a este tipo de crédito también las sociedades agrícolas de Reforma Agraria, Cooperativas Agrícolas de productores o Comités de pequeños agricultores con personalidad jurídica.

3. Para los créditos que se otorguen en conformidad a las disposiciones de este acuerdo, regirán las normas que les sean aplicables, establecidas en el Acuerdo del Directorio del Banco sobre "Líneas de crédito según Presupuesto de Caja". Si el monto de estos créditos es igual o inferior a setenta mil pesos anuales, se aplicarán para ellos las normas señaladas en el Acuerdo sobre "Créditos de Promoción para la Pequeña y Mediana Empresa", en todo aquello que sea pertinente.

4. Las empresas bancarias, incluidos los Bancos regionales, deberán tener en promedio, en "Líneas Agrícolas", aprobadas y a disposición de sus clientes, los siguientes porcentajes en los meses que se indican:

Enero 1968	: el 1% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente
Febrero 1968	: el 2% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente.
Abril 1968	: el 3% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente.
Mayo 1968	: el 4% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente.

A partir del mes de Mayo de 1968, la obligatoriedad para los Bancos de mantener en Líneas Agrícolas el 4% del promedio de las colocaciones ordinarias del mes anteprecedente tendrá el carácter de permanente.

5. Las empresas bancarias podrán rebajar hasta el 1% el monto a que están obligadas a mantener en Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, de acuerdo con lo prescrito en el N° 7 de la Resolución adoptada por el Directorio del Banco Central en Sesión N° 2.107, del 30 de Diciembre de 1966.

Se rebaja, por lo tanto, de un 30% a un 19% el porcentaje señalado en el citado N° 7 del Acuerdo N° 2.107.

6. Las empresas bancarias podrán elevar, voluntariamente, sus operaciones en Líneas Agrícolas por sobre los márgenes indicados en el N° 4.

Si con motivo de la aplicación de las normas a que se refiere este Acuerdo, las empresas bancarias tuvieren un excedente en Líneas Agrícolas sobre los márgenes señalados en el N° 4 y siempre que fuere otorgado a través del sistema de Créditos de Promoción, dicho excedente podrá imputarse a los porcentajes de colocaciones obligatorias de este.

último con los correspondientes al mecanismo de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja. Cuando el excedente de Líneas Agrícolas sobre los márgenes señalados en el N° 4 se hubieren otorgado a través del sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, éste sólo se podrá imputar a los márgenes obligatorios de este último.

7. Los productores agrícolas que se acogían a las normas de este Acuerdo pagarán a los Bancos una tasa de interés máximo del 17% anual.

8. El Banco Central refinanciará hasta el 25% de los créditos concedidos efectivamente por los Bancos a través del sistema de Líneas Agrícolas, el que será gravado con un interés del 1 1/2% anual.

9. A las empresas bancarias que no diere cumplimiento a la obligación señalada en el N° 4 del presente Acuerdo, se les aplicarán las siguientes sanciones:

a) Las acogidas al régimen general de encaje, deberán restar de los préstamos especiales, deducibles de éste, una suma igual al doble del déficit mensual que presenten; y

b) Las acogidas al régimen especial de encaje a que se refiere el Acuerdo N° 1.875 del Directorio del Banco Central, deberán recargar este en una suma equivalente al 100% del déficit mensual que presenten.

10. Las empresas bancarias, a más tardar el 1° de Diciembre de 1967, deberán contabilizar como Líneas Agrícolas las operaciones que hayan cursado a productores agrícolas, mediante el sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, o de Crédito de Promoción. Sin embargo, los nuevos créditos que se otorguen en conformidad a lo dispuesto en las señaladas Líneas a productores agrícolas, a contar desde la fecha en que se dictó el Decreto aprobatorio de este Acuerdo, deberán contabilizarse y refinanciarse en conformidad a lo prescrito en él y regirán para ellos las normas señaladas en este Acuerdo.

11. Se faculta al Comité Ejecutivo del Banco Central para que, en los casos calificados que determine, permita a las empresas bancarias imputar a los porcentajes de colocaciones que están obligados a mantener en Líneas Agrícolas, a que se refiere el N° 4 de este Acuerdo, los créditos que se otorguen a los industriales molineros de trigo blanco, a través del sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja.

12. La Superintendencia de Bancos supervigilará el cumplimiento de estas normas e impartirá las instrucciones necesarias para la aplicación del sistema.

Créditos al Fusco.

El señor Ibáñez hace presente que se solicita autorización

del Directorio para conceder a la Empresa de Comercio Agrícola un crédito por E° 23.000.000.-, recurso que este Organismo destinará a ejercer poderes compradores de trigo de producción nacional.

Señala a continuación que, inicialmente, se había pensado proponer al Directorio, en subsidio de este crédito a favor de ECA, un préstamo al Fisco por E° 50.000.000.- que isto entraría como aporte a la Empresa, en remplazo de los habituales financiamientos que el Banco Central otorga a este Organismo. Sin embargo, hay inconvenientes, de hecho, en este momento para dar el crédito correspondiente, el Banco Central al Fisco un crédito por E° 50.000.000.- para que, como se ha expresado, los entregue como aporte a la ECA, oportunidad en que esta última cancelaría el crédito de E° 23.000.000.- propuesto.

En la reunión del Comité de Estudios de esta mañana quedó establecido que la ECA, contaba solamente con un presupuesto de capital, lo que la obligaba a financiar todos sus gastos generales y pagos de personal con cargo a los créditos del Banco Central, lo que le impide el oportuno servicio de ellos. Ahora se ha adoptado el sistema de que el Fisco sea quien la financie.

El señor Ludurraga pregunta en qué forma se concilia este crédito con el propósito de que sean los molinos los que remplacen este poder comprador haciendo sus pagos al contado.

El señor Massad manifiesta que este crédito destinado a ECA para que pague al contado a los productores está conciliado con los préstamos que pueden obtener los molineros a través de la vía de la Firma de Crédito. Teniendo en cuenta este factor se ha propuesto el cambio en el sistema, que que ello implique dejar de reconocer que el crédito a la Empresa de Comercio Agrícola debía haber sido mayor.

También se pretende lograr que ECA tenga una disponibilidad anual donde imputar sus gastos generales y de salario, lo que permitirá un mejor manejo de la Institución y una distribución más formal de este presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda.

El señor Ibáñez señala que la ECA, aún en el supuesto de que los molineros estuvieran comprando al contado, necesita ejercer un cierto poder comprador para sustentar el precio oficial del trigo, ya que los molineros tratan de rebajar el valor cuando están en condiciones de pagar en efectivo.

El señor Ludurraga manifiesta que la ECA juega un papel regulador y financiero, pero existe el propósito, según lo entendido, de descargar de su obligación financiera al Fisco y en la medida que se pueda desplazarlo de estas operaciones ellas deben realizarse a favor de cooperativas bigueras o hacia los molinos, que en

en este momento están colaborando, y de esta manera disminuir el volumen del gasto fiscal. Que todos los Directores están concientes de que hay que seguir en esa línea, de tal modo que esta operación debe hacerse solamente como medida de ordenamiento transitorio para normalizar la comercialización del trigo, desplazando este financiamiento hacia la actividad privada más que hacia el Fisco.

Después de un breve debate, el Directorio resuelve, de acuerdo con lo convenido con la Empresa de Comercio Agrícola y con el señor Ministro de Hacienda, facultar al Comité Ejecutivo de la Institución para conceder al Fisco créditos de hasta F° 50.000.000., con el objeto de que los destine como aporte para que ECA efectúe los desembolsos que correspondan por concepto de poderes compradores, en conformidad al programa que la Empresa se ha propuesto en el curso del año 1968. El aporte fiscal referido reemplazará al sistema de préstamo que, para tal finalidad, era habitual que hiciera el Banco Central a la Empresa de Comercio Agrícola.

Sin embargo, como hasta el momento no es posible perfeccionar la operación señalada, debido a que no ha sido aprobado por Decreto Supremo el Presupuesto de Entradas y Gastos de la Empresa de Comercio Agrícola y con el objeto de no retrasar la apertura de poderes compradores, el Directorio acuerda facultar también al Comité Ejecutivo para otorgar a la ECA, transitoriamente, préstamo con letras al plazo de hasta 180 días, que devengarán un interés del 3% anual, por un total de F° 23.000.000. Esta cantidad deberá ser pagada por la Empresa en la oportunidad en que esta Institución otorgue al Fisco el crédito por F° 50.000.000.-

Corporación del Cobre.

Representante del Banco. - El señor Ibáñez informa que ha presentado su renuncia como Director del Banco Central ante la Corporación del Cobre, don Jorge Marshall y en su reemplazo se propone designar a don Benjamín Luira, funcionario del Departamento Técnico y Consejero de la Sociedad Luirera El Beniente, en representación del Presidente de la República, por el plazo legal de dos años, a contar de la fecha en que se inicie este período.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio resuelve, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 11.821, modificada por la Ley 16.825, del 25 de Enero de 1966, designar como su representante ante la Corporación del Cobre al Coordinador Asesor del Departamento de Estudios de esta Institución, señor Benjamín Luira Luira por el período de 2 años, que se inicia el 10 de Enero de 1968 y termina el 10 de Enero de 1970.

Se deja constancia que para este cargo había sido elegido don Jorge Marshall Silva, quien ha presentado la renuncia a su cargo para de-

desempeñarse como miembro de la Comisión de Expertos del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, con residencia en Washington.

Billetes del Banco.

Ordenes de impresión. - El señor Ibáñez solicita autorización del Directorio para impartir a la Casa de Moneda de Chile una orden de impresión de billetes del tipo de F° 50. - por un valor de F° 300.000.000. - y del tipo de F° 10. - por un valor de F° 75.000.000. -

sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile las siguientes órdenes de impresión de billetes:

Del tipo de F° 50 por un valor de F° 300.000.000.
Serie E-1 a E-15.
N° 600.001 al 1.000.000. -

Del tipo de F° 10 por un valor de F° 75.000.000.
Serie F-1 a F-15.
N° 000.001 al 500.000. -

Personal. -

a) Permiso al señor Jorge Marshall. - El señor Ibáñez informa que el Jefe del Departamento Técnico, don Jorge Marshall, ha sido designado por el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso en la Comisión de Expertos, razón por la cual solicita que se le conceda un permiso por 6 u 8 meses. Se propone acceder a la solicitud y otorgar al señor Marshall un permiso especial, sin goce de sueldo, pagando si el Banco, las imposiciones patronales correspondientes para que pueda conservar sus derechos previsionales y que alcanzan, en la actualidad, a aproximadamente F° 2.600. mensuales. El señor Marshall pagaría las imposiciones del empleado con sus propios recursos.

El señor Ludovico Manríquez, que para el Banco es una distinción la designación de que ha sido objeto el señor Marshall y por tal razón vota afirmativamente la proposición de la mesa.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda otorgar al señor Jefe del Departamento Técnico, don Jorge Marshall Srta, un permiso de hasta 8 meses para que se desempeñe como miembro de la Comisión de Expertos del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, con residencia en Washington, Estado Unido de Norteamérica.

No obstante lo anterior y habida consideración a que el nombramiento recaído en el señor Marshall constituye una señalada distinción, se resuelve, como una medida excepcional y de reconocimiento a su labor en el Banco, efectuar mientras dure su ausencia, las imposiciones patronales que correspondan con el objeto de que no se produzca interrupción en sus años de servicios. Las imposiciones correspondientes al empleado las hará el señor Marshall con recursos propios.

b) Discursos, provisión de vacantes, creación de cargos,

El señor Ibáñez manifiesta que en el Comité de Estudios de la ma-
ñana se dieron a conocer los diversos ascensos y promociones que ha acordado
el Comité Ejecutivo, como también la proposición para crear un car-
go de Abogado en la Planta de Fiscalía, que le correspondiera ocupar al se-
ñor José Antonio Rodríguez Blasco, actual Procurador y que acaba de recibir el
título de profesional.

También se señaló que en esta oportunidad, y por primera vez,
se había puesto en práctica un Reglamento de Promociones, que está ba-
sado fundamentalmente en un puntaje establecido en consideración a
la calificación y antigüedad del funcionario, reglamento que se apli-
cará a la Planta General, Planta Cuenta de Billetes y a la Planta del Perso-
nal Secundario, en donde se asciende por vacante producida, no así
en la Planta del Departamento de Estudios, Profesionales y Otro y Secre-
tarias, en las cuales los ascensos se producen cada dos años o cuando
se estima que se han reunido los méritos suficientes para hacerlo.

A continuación procede a dar cuenta de las diversas promo-
ciones y ascensos.

Sobre el particular, el Directorio otorga su asentimiento para
suprimir y crear los siguientes cargos en los grados de las Plantas del
Personal que a continuación se indican:

Planta General.

Grado 7 (29 plazas).

Suprimir 2 cargos de auxiliares.

Crear 2 cargos nuevos: Secretario del Comité Nacional del Ahorro y 2º
Jefe Auditor de la Sección Anticuentas y Remuneraciones.

No se altera el número de plazas en este Grado.

Grado 8 (30 plazas).

Suprimir un cargo de auxiliar, que pasa a incrementar la Planta de
Secretarias.

El total de plazas en este Grado disminuye de 30 a 29.

Grado 16/2.

Suprimir 6 cargos de auxiliares, de los cuales 5 pasan a incrementar
la Planta de Secretarias y 1 a la Planta del Departamento Técnico.

En consecuencia, el total de empleados de la Planta Gene-
ral disminuye de 508 a 502, diferencia de 5 que pasan a incrementar la
Planta de Secretarias y 1 a la Planta del Departamento Técnico.

Planta Cuenta de Billetes.

Grado 16/2.

Suprimir 2 cargos de auxiliares que pasan a incrementar la Planta de
Secretarias.

En consecuencia, el total de empleados de la Planta Cuenta.

de Billiter disminuye de 80 a 78, diferencia de 2 que pasan a incrementar la Planta de Secretarías.

Planta de Secretarías.

El total de plazas aumenta de 31 a 38. De la diferencia de 7 plazas, 5 provee una de la Planta General y 2 de la Planta de Billiter.

Planta de Profesionales y Otros.

Grado 5.

Crear un cargo de Ayudante de Asistente Social.

Suprimir un cargo de Jefe de Almacén.

En consecuencia, el número de plazas de esta Planta no se altera.

Planta del Departamento Técnico

Grado 10.

Crear un cargo de auxiliar.

En consecuencia, el total de plazas de esta Planta aumenta de 26 a 27.

Planta de Fincallía.

Grado 6.

Crear un cargo de Abogado.

Grado 12.

Suprimir un cargo de Procurador.

En consecuencia, no se altera el número total de plazas en esta Planta.

Se deja constancia que como resultado de las modificaciones anteriores, no se altera el número total de plazas que conforman el escalafón del Banco.

El Directorio aprueba la proposición formulada por el Comité Ejecutivo y, con motivo de la creación de un cargo de Abogado en la Planta de Fincallía y, además, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos del Banco Central, resuelve designar Abogado, grado 6 de dicha Planta a don José Antonio Rodríguez Velasco, a contar desde el 1º de Enero de 1968.

Asimismo, el Directorio aprueba la proposición formulada por el Comité Ejecutivo y en conformidad a lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos del Banco, acuerda designar a don Oscar Letelier Pezo. Agente del Banco Central en la Oficina de Coyhaique, grado 7, a contar desde el 1º de Enero de 1968.

El señor Letelier percibirá la renta asignada al grado 7 desde el 1º de Agosto de 1967.

El Directorio toma nota de que el Comité Ejecutivo ha designado en las Plantas que se señalaban a las siguientes personas para proveer las vacantes que se indicaban, en los grados ya contar de las fe-

las siguientes.

		<u>Planta General.</u>		
		<u>Salte</u>	<u>Entre</u>	<u>Fechas</u>
<u>Grado 6</u>				
1.	Roberto Peña y Lillo V. (jub.) Auxilias Of. Stgo.	1.	Roberto Poupin J. Jefe Grupo S.D.	1. 7. 67.
2.	Fabiola Serani A. (jub.) Auxil. Of. Stgo.	2.	Arturo Pérez A. Escribano Of. Adufagasta	1. 7. 67.
3.	César Jiménez J. (jub.) Auxil. Of. Stgo.	3.	Luis Barrera S. Auxil. Of. Stgo.	1. 8. 67.
4.	Carlos Salcedo M. Escribano Of. Aduf.	4.	Francisco Bernaldes S. Jefe Grupo Insuñcación, Obry S.	1. 8. 67.
<u>Grado 7.</u>				
1.	Luis Barrera S. (asc.) Auxil. Of. Stgo.	1.	Florucio Delarco E. Secret. Comité. Lic. del Chorro	1. 7. 67.
2.	Rafael Monte P. (jub.) 1er. Caj. Of. Valparaíso	2.	Pedro Buvinić Sub Agente Of. La Serena.	1. 7. 67.
3.	Roberto Poupin J. (asc.) Jefe Grupo S.D.	3.	Juan Enrique Navarro R. Jefe. Com. Est. Of. Pta Arenas.	1. 7. 67.
4.	Mary Fletcher U. (Exoslado) Sub Agente Of. La Serena.	4.	Oscar Letelier P. Agente Of. Coyhaique	1. 8. 67.
5.	Francisco Bernaldes (asc.) Jefe Grupo Mant. Obras y Serv.	5.	Carlos Soto M. 1er. cajero Of. Valparaíso	1. 8. 67.
6.	Arturo Pérez A. (asc.) Jefe Com. Est. Of. Pta Arenas.	6.	M. Luis Espejo S. Aux. Of. Santiago.	1. 9. 67.
7.	Elvira Barreda S. (E.P.) Aux. Of. Stgo.	7.	Patricio Cortés Ch. 2o. jefe Aud. Sec. Aut. y Penitenc.	1. 1. 68.
8.	Humberto Rocha H. (Erad.) Agente Of. Coyhaique	8.	Humberto Rocha H. Auxil. Of. Santiago	
9.	Vicentina Fernández F. (E.P.) Aux. Of. Stgo.	9.	Mary Fletcher U. Aux. Of. Stgo.	
<u>Grado 8.</u>				
1.	Carlos Soto M. (asc.) Aux. Of. Valparaíso.	1.	Ramón Pino V. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
2.	M. Luis Espejo S. (asc.) Aux. Of. Stgo.	2.	Jaime Pinto A. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
3.	Pedro Buvinić M. (asc.) 1er. Cajero Of. Los Angeles.	3.	Elvira Robles B. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
4.	Francisca Lupate V. (E.P.) Aux. Of. Stgo.	4.	Jorge Sues R. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
5.	Juan Enrique Navarro R. (asc.)	5.	Luirella Lora E.	1. 7. 67.

Sale	Entry	Fech. acc.
Auxil. Of. Stgo. 6 Oscar Lotelín P. (asc) 1 ^{er} cajero Of. Buzuco.	2 ^o Cajero Of. Valparaíso. 6 Gabriela Blanchard P. Auxil. Of. Stgo.	1. 7. 67.
7. Germán Alvarado L. (asc) Auxil. Of. La Serena.	7. Eugenio Rocca J. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
8. Leopoldo Bértora L. (asc). Jefe. Grup. Cont. y Presup. Sig. Soc.	8. Manuel Guerra W. Sup. n. Contable.	1. 7. 67.
9. Juan Argana B. (asc) Aux. Of. Stgo.	9. Jorge Luco J. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67.
10. Fernando Carralío J. (asc) 1 ^{er} cajero Of. Calca	10. Walter Rivera P. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67.
11. Jacinto Vicentina Fernández J. Aux. Of. Stgo.	11. José Miguel Barriga A. Jefe Grupo. Cont. Mat. Ob. S.S.	1. 8. 67.
12. Enrique Soto B. (jub.) Aux. Of. Stgo.	12. Víctor Vera J. Aux. Of. Stgo.	1. 9. 67.
13. M. Luisa Grainger M. (jub.) Aux. Of. Stgo.	13. Ernesto Camus R. Aux. Of. Stgo.	1. 9. 67.
14. Blanca Ricart R. (jub.) Aux. Of. Stgo.	14. Marlín del Canto R. Aux. Of. Stgo.	1. 10. 67.
15. Alfredo Valdivieso A. (jub.) Aux. Of. Stgo.	15. Reynaldo Plaza de la M. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68.
16. Italo Massaro de B. (tras) 1 ^{er} caj. Of. Pta. Arenas. <u>Grado 9.</u>	16. Italo Massaro de B. Aux. of. Stgo.	
1. Ramón Ossa O. (asc) Aux. Of. Stgo.	1. Armando Coullido L. Ayud. Sub. Gerent. Pers.	1. 7. 67.
2. Patricio Cortés Ch. (asc) Aux. Of. Stgo.	2. Juan José Sotoca L. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
3. Jaime Puelo A. (asc) Aux. Of. Stgo.	3. Ambrosio Audouaegui O. Aux. Of. Valparaíso.	1. 7. 67.
4. Eliana Robles B. (asc) Aux. Of. Stgo.	4. Emma Duran L. Aux. Of. Santiago	1. 7. 67.
5. Jorge Ives R. (asc) Aux. Of. Stgo.	5. Benigna Reuter V. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
6. Luirella Forno C. (asc) 2 ^o Cajero Of. Valparaíso	6. Gustavo Díaz Val Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
7. Gabriela Blanchard P. (asc) Aux. Of. Stgo.	7. Eulio Espinoza J. Rec. Of. Stgo.	1. 7. 67.
8. Eugenio Rocca J. (asc) Aux. Of. Stgo.	8. Luis Carrasco V. 1 ^{er} Cajero Of. Chillán.	1. 7. 67.

Sale.	Entre.	Fecha de asc.
9. Manuel Guerra W. (asc). Susp. 11° Contable.	9. Eduardo Bezanilla S. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67.
10. Sorito Lujo J. (asc). Aux. Of. Stgo.	10. Enrique Guerra O. Aux. Of. Arica	1. 8. 67.
11. Walter Rivera P. (asc). Aux. Of. Stgo.	11. Mauricio Alfonso A. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67.
12. José Luigui Barriga G. (asc). Jefe Grupo Const. Mand. Obras. (Seguridad Social)	12. Gabriel Rodríguez J. 1er Cajero Of. Arica	1. 9. 67.
13. Héctor Vera J. (asc). Agente Of. San Andrés.	13. Ximena Martínez J. Aux. Of. Arica	1. 9. 67.
14. Ernesto Pannus R. (asc). Aux. Of. Stgo.	14. Ricardo Valdovinos L. 3er Cajero Of. Stgo.	1. 10. 67.
15. Marlene del Canto R. (asc). Aux. Of. Stgo.	15. Luisa Bilbao E. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68.
16. Reynaldo Plaza de la U. (asc). Aux. Of. Stgo.	16. Gonzalo Lucero C. 1er Cajero Of. Iquique.	1. 1. 68.
<u>Grado 10.</u>		
1. Armando Cuelledo E. (asc). Ayud. Sub. Jto. Personal	1. Alfredo Vargas P. Aux. Of. Stgo.	1. 4. 68.
2. Juvenal Soruco L. (asc). Aux. Of. Stgo.	2. Alejandro Fernández E. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
3. Ximena Guardo E. (BP). Secret. J. Of. Valp.	3. Eliana Benítez V.B. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
4. Ambrosio Andonuegui O. (asc). Aux. Of. Valparaiso	4. Julio Nuñez E. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
5. Bertha Durán R. (asc). Aux. Of. Stgo.	5. Julio Amisat M. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
6. Benigna Pentería V. (asc). Aux. Of. Stgo.	6. Rodán Toro A. 1er Cajero Of. La Serena	1. 7. 67.
7. Gustavo Díaz V. (asc). Aux. Of. Stgo.	7. Luis Álvarez E. Aux. Of. Valparaiso.	1. 7. 67.
8. Eulio Espinosa J. (asc). Aux. Of. Stgo.	8. Patricio Andrade de J. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
9. Luis Carrasco J. (asc). 1er Cajero Of. Chillán.	9. Alfonso Aravena E. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
10. Eduardo Bezanilla S. (asc). Aux. Of. Stgo.	10. René Chateau S. 1er Cajero Of. de Brno.	1. 8. 67.
11. Enrique Rivera O. (asc). Aux. Of. Arica.	11. Víctor Guillén P. 4o Cajero Of. Stgo.	1. 8. 67.

Sale	Compra	Fecha de asc.
12. Mauricio Alfonso R. (asc) Aux. Of. Stgo.	12. Isaac de Marchena J. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67.
13. Martín Rojas Lu. (retiro) Aux. Of. Stgo.	13. Adolfo Amsenbar J. 3 ^{er} Cajero Of. Valpo.	1. 8. 67.
14. Gabriel Rodríguez J. (asc) 1 ^{er} Cajero Of. Osorno	14. Amador Garay. O. Aux. Of. Stgo.	1. 9. 67.
15. Ximena Martínez J. (asc) Aux. Of. Arica	15. Ignacio Schmidt. B. 1 ^{er} Cajero Of. Valdivia.	1. 9. 67.
16. Ricardo Valdivieso L. (asc) Aux. Of. Stgo.	16. Alfonso Vargas R. 1 ^{er} Cajero Of. Los Angeles.	1. 10. 67.
17. María Barrera Lu. (jub.) Aux. Of. Stgo.	17. Silvia Guzmán L. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68.
18. Luisa Bilbao E. (asc) Aux. Of. Stgo.	18. Mauricio Espinoza J. 1 ^{er} Cajero Of. Calca.	1. 1. 68.
19. Jorge Kiitschur P. (retiro) 1 ^{er} Cajero Of. Chillán	19. Roberto Vega R. 1 ^{er} Cajero Of. Pta Arenas.	1. 1. 68.
20. Gonzalo Lucero R. (asc) 1 ^{er} Cajero Of. Iquique	20. Olga Salas R. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68.
21. Patricia O'Ryan B. (trasl) 1 ^{er} Cajero Of. La Serena.	21. Patricia O'Ryan B. Aux. Of. Valparaíso	
<u>Grado 11.</u>		
1. Alfredo Vargas P. (asc) Aux. Of. Stgo.	1. Marcela Domínguez Lu. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
2. Alejandro Fernández E. (asc) Aux. Of. Stgo.	2. Roberto Cerlib. B. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
3. Eliana Benítez v.B. (asc) Aux. Of. Stgo.	3. Sonia Montesinos F. Aux. Of. Santiago	1. 7. 67.
4. Julio Luatoc E. (asc) Aux. Of. Stgo.	4. Jorge A. Rodríguez. L. 2 ^o Cajero Of. Antofagasta.	1. 7. 67.
5. Julio Aumal. Lu. (asc) Aux. Of. Stgo.	5. Romuy. Wouburg. U. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
6. Socón Boro A. (asc) 3 ^o Cajero Of. Antofagasta.	6. Raúl Castañeda Lu. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
7. Luis Álvarez E. (asc) Aux. Of. Valparaíso	7. Lu. Angélica Portés de J. Aux. Of. Santiago	1. 7. 67.
8. Patricia Andrade. J. (asc) Aux. Of. Stgo.	8. Lidérica Álvarez. B. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
9. Alfonso Aravena E. (asc) Aux. Of. Stgo.	9. Raúl Azarín. P. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
10. René Chateau L. (asc)	10. Martín García L.	1. 7. 67.

	Sala	Cubra	Fecha de asc.
	2° Cajero Of. Concepción	Aux. Of. Stgo.	
11.	Victor Guillén P. asc.	11. Alberto Echaurru G.	1. 8. 62
	4° Cajero Of. Stgo.	3° Cajero Of. Calca.	
12.	Isaac de Marchena J. (asc.)	12. Erick Fleusehu del C.	1. 8. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
13.	Adolfo Amunabar G. (asc.)	13. Sonia Silva C.	1. 8. 62
	3° Cajero Of. Valparaíso	Aux. Of. Stgo.	
14.	Amador Faray O. (asc.)	14. Raquel Maldonado C.	1. 8. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
15.	Ignacio Schmidt B. (asc.)	15. Laura Fegers P.	1. 9. 62
	2° Cajero Of. Bauma	Aux. Of. Stgo.	
16.	Alfonso Uruegas R. (asc.)	16. Victoria del Pedregal S.	1. 9. 62
	2° Cajero Of. San Angeles	Aux. Of. Stgo.	
17.	Silvia Guzmán C. (asc.)	17. Eliana Aguirre C.	1. 10. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
18.	Roberto Uruegas R. (asc.)	18. Juan. Partraruén G.	1. 1. 62
	3° Cajero Of. Pta Arenas	6° Cajero Of. Stgo.	
19.	Guillermo Espinoza G. (asc.)	19. Edmundo Zamora L.	1. 1. 62
	2° Cajero Of. Calca.	Aux. Of. Stgo.	
20.	Olga Salas R. (asc.)	20. Camila Díaz C.	1. 1. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
21.	Oswaldo del Rio P. (jub.)	21. Enrique Causasa V.	1. 1. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
	<u>Grado 12.</u>		
1.	Marcelo Domínguez Lu. (asc.)	1. Jaime Gajardo Lu.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
2.	Roberto Cabib B. (asc.)	2. Ernesto Romero C.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
3.	Sonia Leontesino J. (asc.)	3. Juan R. Salinas O.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	2° Cajero Of. Iquique.	
4.	Jorge A. Rodríguez C. (asc.)	4. Jorge Rosenthal O.	1. 7. 62
	Aux. Of. Arica.	Aux. Of. Stgo.	
5.	Romy Momburg M. (asc.)	5. Pablo Cardenas B.	1. 8. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
6.	Raúl Castañeda Lu. (asc.)	6. Beatriz Rojas de L.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
7.	M. Angélica Cortés O. (asc.)	7. Rafael Gajardo R. de L.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
8.	Patricio Puroto O. (E.P.)	8. Gonzalo Sepulveda S.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	

	Sale	Extra.	Fecha de asc.
9.	Mónica Alvarez B. (asc) Aux. Of. Stgo	9. Ruben Elerovic K 2° Cajero Of. Pla Arcues	1. 8. 67
10.	Raúl Pizarro P. (asc) Aux. Of. Stgo.	10. Jorge Olivares V. 7° Cajero Of. Stgo.	1. 8. 67
11.	Martín García R. (asc) Aux. Of. Stgo.	11. Enrique Quintana B. 8° Cajero Of. Stgo	1. 7. 67
12.	Alberto Chauvenet J. (asc) 2° Cajero Of. Iquique	12. Jorge Eagle S. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67
13.	Erick Heinschuh del C. (asc) 6° Cajero Of. Stgo.	13. Sofía Correa A. Aux. Of. Stgo	1. 8. 67
14.	Sonia Silva A. (asc) Aux. Of. Stgo.	14. Víctor Pérez A. 2° Cajero Of. Valdivia	1. 8. 67
15.	Raquel Maldonado R. (asc) Aux. Of. Stgo	15. Manuel Palmarada E. 9° Cajero Of. Stgo.	1. 8. 67
16.	Saura Teguer E. (asc) Aux. Of. Stgo	16. Lucrecio Vergara J. 3° Cajero Of. Chillán	1. 8. 67
17.	Victoria del Pedregal L. (asc) Aux. Of. Stgo	17. Ruperto Vial R. Aux. Of. Stgo	1. 9. 67
18.	Eliana Aguirre A. (asc) Aux. Of. Stgo	18. Lucía Fischer V. Aux. Of. Stgo	1. 9. 67
19.	Juan Pantarrion J. (asc) 5° Cajero Of. Stgo	19. José A. Carraga J. 2° Cajero Of. Concep.	1. 9. 67
20.	Edmundo Zamora L. (asc) Aux. Of. Stgo	20. Gilberto Zamorano Lu. Aux. Of. Iquique.	1. 10. 67
21.	Camila Díaz A. (asc) Aux. Of. Stgo.	21. Silvia Letelier M. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68
22.	Enrique Caussa V. (asc) Aux. Of. Stgo	22. Pedro Valdebenito M. Aux. Of. Stgo	1. 1. 68
23.	Alijandro Branda L. (relato) Aux. Of. Stgo.	23. Julio Villalobos J. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68
24.	M. Isabel Franzoy A. (asc) (OP) Aux. Of. Stgo	24. Flaminio Díaz H. Aux. Of. Stgo	1. 1. 68
25.	Lorenzo Villanueva P. (pub) Aux. Of. Valdivia	25. M. Guis Ossa S. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68
<u>Grade 13.</u>			
1.	José Gajardo K. (asc) Aux. Of. Stgo.	1. Esteban Silva M. Aux. Of. Pla Arcues	1. 7. 67
2.	Ernesto Rosero M. (asc) Aux. Of. Stgo.	2. Norma Cruz D. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67
3.	Juan Ramón Salinas P. (asc)	3. José María Rojas L.	1. 7. 67

	Sala	Cuba	Fecha de asc.
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
4.	Jorge Rosenthal D. (asc)	4. Pedro Guerra C.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	2° Cajero Of. Los Angeles	
5.	Carlos Cárdenas B. (asc)	5. Juan Delgado V.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Arica.	
6.	Beatriz López de L. (asc)	6. Alfonso Zelada S.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	2° Cajero Of. Coquimbo	
7.	Rafael Gajardo R. de A. (asc)	7. Hector Valdelemita J.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
8.	Gonzalo Sepúlveda S. (asc)	8. M. Elena Douosa R.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
9.	Ruben Strovic K. (asc)	9. Jorge Gallardo L.	1. 7. 62
	Aux. Punto Arenas	Aux. Of. Stgo.	
10.	Jorge Olivares V. (asc)	10. Jorge E. Vergara S.	1. 7. 62
	4° Cajero Of. Stgo.	2° Cajero Of. Pto. Luath	
11.	Enrique Quintana	11. Alberto Praya L.	1. 7. 62
	8° Cajero Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
12.	Jorge Eagle S. (asc)	12. M. Angélica Douosa C.	1. 7. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
13.	Sofía Correa A. (asc)	13. M. Angélica Gómez B.	1. 8. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
14.	Victor Pérez A. (asc)	14. Luz Esperanza Vergara A.	1. 8. 62
	2° Cajero Of. Valdivia	Aux. Of. Stgo.	
15.	Luamalf. Baluaceda B. (asc)	15. Lucía Alvarado L.	1. 8. 62
	9° Cajero Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
16.	Luavis Vergara J. (asc)	16. Lilia Grex M.	1. 8. 62
	2° Cajero Of. Chillán	Aux. Of. Stgo.	
17.	Puperto Vidal C. (asc)	17. Víctor Riquelme M.	1. 9. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Concep.	
18.	Lucía Fischer V. (asc)	18. Halga Ludwig J.	1. 9. 62
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Osorno	
19.	José A. Carraga J. (asc)	19. Ana María Oliva P.	1. 9. 62
	Aux. Of. Concepción	Aux. Of. Stgo.	
20.	Gilberto Zamorano M. (asc)	20. Juan Eduardo Hurtado L.	1. 9. 62
	Aux. Of. Iquique	Aux. Of. Stgo.	
21.	Silvia Sotker M. (asc)	21. Carolina Catón J.	1. 1. 64
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
22.	Pedro Valdelemita M. (asc)	22. Juan Corutti M.	1. 1. 64
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Stgo.	
23.	Julio Villalobos G. (asc)	23. Mirilla Pallanar de C.	1. 1. 64

	Sala	Butra	Fecha de asc.
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
24.	Hiruián Díaz H. (asc)	M. Angélica Videla A.	1. 1. 68
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Valparaíso.	
25.	Luania Luis Osca S.	Axel Ekdahl. P.	1. 1. 68.
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
<u>Grado 14.</u>			
1.	Ramona Luñiga. J. (E.P.)	Cecilia Navarro J.	1. 7. 67.
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
2.	Eulogio Silva M. (asc)	Jeanette Montegu S.	1. 7. 67
	Aux. Of. Pta Arenas	Aux. Of. Stgo.	
3.	Isma Cruz D. (asc)	Pedro Barriento B.	1. 7. 67.
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Pta Arenas	
4.	José Luania Rojas L. (asc)	Edna Latorre K.	1. 7. 67
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
5.	Pedro Guerrero C. (asc)	Jaimé Bernal. V.	1. 7. 67.
	Aux. Of. Antofagasta	Aux. Of. Stgo.	
6.	Freu Delgado. (asc. tras)	Sergio Carruosa Lu.	1. 7. 67.
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Antofagasta	
7.	Alfonso Zelada C. (asc)	Luiguel Fouca. E.	1. 7. 67
	Aux. Of. Valparaíso	Aux. Of. Los Angeles.	
8.	Héctor Valdehuega J. (asc)	Eduardo Greu. H.	1. 7. 67
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
9.	M. Elena Douoso R. (asc)	Jorge Yunge. E.	1. 7. 67.
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
10.	Jorge E. Argana Silva (asc)	Juan C. Schneider V.	1. 7. 67
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Valparaíso.	
12.	Alberto Araya Z. (asc)	Juan R. Chariz B.	1. 7. 67.
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
13.	M. Angélica Douoso. E. (asc)	Luis Navas Lu.	1. 7. 67.
	Aux. Of. Stgo.	Aux. Of. Pta Arenas	
14.	M. Angélica Gómez B. (asc)	M. Isabel Palacios L.	1. 7. 67.
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
15.	Esperanza Argana Lu. (asc)	Jorge Guzmán Lu.	1. 7. 67
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
16.	Lucía Alvarado L. (asc)	Luis Baya J.	1. 7. 67
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Castro	
17.	Silvia Greu. M. (asc)	Elena Cuñti. B.	1. 8. 67
	Aux. Of. Stgo	Aux. Of. Stgo.	
18.	Victor Riquelme Lu. (asc)	Juan Jorquera. J.	1. 8. 67
	Aux. Of. Concep	Aux. Of. Giquine.	

	Sala	Butra	Fecha de asc.
19.	Helga Ludwig J. asc. Aux. Of. Stgo	19. Isabel M. Coll. J. Aux. Of. Stgo	1. 8. 67
20.	Ana Maria Olea P. asc. Aux. Of. Stgo.	20. Lu. Paz Izquierdo Ch. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67
21.	Juan Eduardo Hurtado L. asc. Aux. Of. Stgo	21. Mario Corrales Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67
22.	Carolina Catón J. (asc) Aux. Of. Stgo	22. Gabriela Silva J. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67
23.	Juan Cerutti M. (asc) Aux. Of. Stgo.	23. Patricio Garcia R. Aux. Of. Valparaiso.	1. 9. 67
24.	Luisella Pallamar de C. (a) Aux. Of. Stgo.	24. Jorge Vergara de la C. Aux. Of. Stgo.	1. 9. 67
25.	Lu. Angélica Videla R. (asc) Aux. Of. Valparaiso.	25. Sergio Fuentes R. Aux. Of. Chillán.	1. 9. 67
26.	Axel Ekdahl P. (asc) Aux. Of. Stgo.	26. Lu. Isabel Santoroquato B. Aux. Of. Stgo.	1. 10. 67
27.	Enrique Duval J. (retiro) Aux. Of. Stgo	27. Edgardo Illanes M. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68
28.	Lu. Isabel Lira J. (EP) Aux. Of. Stgo.	28. Carlos P. Marín R. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68
29.	Silvia Wreandt. de H. (ret.) Aux. Of. Stgo.	29. Osmaín Bobar J. Aux. Of. Valparaiso.	1. 1. 68
30.	Emilio Maiocchi P. (EP) Aux. Of. Stgo.	30. Ignacio Muñoz Lu. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68
31.	Luis Pollarolo J. (EP) Aux. Of. Stgo.	31. Edmundo Viquez Lu. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68
32.	Ximena Eugenia D. B.P. Aux. Of. Stgo.	32. Lu. Angélica Casas J. Aux. Of. Stgo.	1. 1. 68
<u>Grupo 15.</u>			
1.	Cecilia Navarro J. (asc) Aux. Of. Stgo.	1. Pedro Martínez J. Aux. Of. Pta Arenas	1. 4. 67
2.	Josette Montoya S. (asc) Aux. Of. Stgo	2. Gonzalo Vergara B. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67
3.	Pedro Barricuto B. (asc) Aux. Of. Pta Arenas	3. Germán Flepp R. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67
4.	Edna Latone K. (asc) Aux. Of. Stgo	4. Jorge Alvar. L. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67
5.	Jaimé Bernal J. (asc) Aux. Of. Stgo.	5. Lu. Cecilia Martínez Lu. Aux. Of. Stgo	1. 7. 67
6.	Sergio Corrales Lu. (asc) Aux. Of. Stgo.	6. Jorge Cifuentes R. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67

	Sale	Entre	Fecha de asc.
	Aux. Of. Antofagasta	Aux. Of. Santiago	
7.	Miguel Fouca E. (asc) Aux. Of. Los Angeles	7. Grette Sataillade Lu. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
8.	Eduardo Greene Lu. (asc) (bas) Aux. Of. Valparaiso	8. Oscar R. Mesa A. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
9.	Paulina Morand O. (E.P.) Aux. Of. Stgo	9. Juan H. Parvajal B. Aux. Of. Balca.	1. 7. 67.
10.	Jorge Yungo E. (asc) Aux. Of. Stgo.	10. Victor Ruiz Eagle E. Aux. Of. Valdivia	1. 7. 67.
11.	Benito González A. (asc) Aux. Of. Stgo.	11. Paul Oyandil S. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
12.	Juan E. Schneider V. (asc) Aux. Of. Valparaiso	12. Jose Silva A. Aux. Of. Iquique	1. 7. 67.
13.	Juan R. Chávez B. (asc) Aux. Of. Stgo	13. Jorge Galica Lu. Aux. Of. Bemuco.	1. 7. 67.
14.	Luis Navas Lu. (asc) Aux. Of. Pta Arenas.	14. Victor Hugo Pizarro E. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
15.	M. Isabel Palacio Lu. (asc) Aux. Of. Stgo.	15. Rolando Godoy S. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
16.	Jorge Guzmán Lu. (asc) Aux. Of. Stgo	16. Carlos Rojas B. Aux. Of. Stgo.	1. 7. 67.
17.	Luis Espina J. (asc) Aux. Of. Castro	17. Eduardo Stone S. Aux. Of. Valparaiso.	1. 7. 67.
18.	Elena Cerutti B. (asc) Aux. Of. Stgo	18. Rafael Vargas Lu. Aux. Of. Caldera.	1. 7. 67.
19.	Juan Jorquera S. (asc) Aux. Of. Iquique	19. Ana Lu. Valencia Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67.
20.	Isabel Lu. Coll. G. (asc) Aux. Of. Stgo.	20. Paul César Luiranda Lu. Aux. Of. Pta Arenas.	1. 8. 67.
21.	Paz Izquierdo Ch. (asc) Aux. Of. Stgo	21. Renato Sederman O. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67.
22.	Luis Cornejo S. (asc) Aux. Of. Stgo	22. Angela Ponce A. Aux. Of. Stgo.	1. 8. 67.
23.	Gabriela Silva V. (asc) Aux. Of. Stgo	23. Humberto Luarabán O. Aux. Of. Stgo	1. 8. 67.
24.	Patricio García A. (asc) Aux. Of. Stgo	24. Fernando Ahumada. Aux. Of. Stgo	1. 8. 67.
25.	Jorge Vergara de la C. (asc) Aux. Of. Chillán	25. Lu. Elsa Murray Lu. Aux. Of. Stgo.	1. 9. 67.
26.	Sergio Fuentes P. (asc)	26. Rodolfo Luarabán P.	1. 9. 67.

Sale		Compra		Fecha de asc.
	Aux. Of. Chillán		Aux. Of. Punta Arenas.	
27.	M. Isabel Santorcuato B. (asc)	27.	Luis Rosas R.	1. 9. 67.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	
28.	Edgardo Llanos M. (asc)	28.	Luis H. Pulido C.	1. 10. 67.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	
29.	Osman Soler J. (asc)	29.	Yolanda Valdivia J.	1. 1. 67.
	Aux. Of. Valparaíso		Aux. Of. Stgo.	
30.	Carlos Patricio Lu. A. (asc)	30.	M. de la Cruz Campos J.	1. 11. 67.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	
31.	Ignacio Muñoz Lu. (asc)	31.	Raúl Helmer B.	1. 1. 68.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	
32.	Edmundo Jásques M. (asc)	32.	Patricia Augur J.	1. 1. 68.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	
33.	M. Angélica Pazos V. (asc)	33.	Myriam Bustos R.	1. 1. 68.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	
34.	José Luis Cuevas P. (relino)	34.	Alyandro Pérez Lu.	1. 1. 68.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	
35.	Juan Manuel Aguirre J. (E.P.)	35.	Reginald. Horroby A.	1. 1. 68.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	
36.	José Eugenio L. retiro	36.	Paul Boss P.	1. 1. 68.
	Aux. Of. Stgo.		Aux. Of. Stgo.	

Planta Cuenta Billetes.

Sale.		Compra.		Fecha de asc.
<u>Grado 9.</u>				
1.	Annelia Besa Ch. (jub)	1.	Patricia Gómez.	1. 10. 67.
<u>Grado 10.</u>				
1.	Patricia Gómez J. (asc)	1.	-0-	
2.	Priscila Sandoval. de H. (jub)	2.	-0-	
<u>Grado. 11.</u>				
1.	-0-	1.	Alicia Tronía	1. 10. 67.
2.	-0-	2.	Sonia de Toro S.	1. 1. 68.
<u>Grado. 12.</u>				
1.	Alicia Tronía Lu. (asc)	1.	Lia Guerrero Lu.	1. 10. 67.
2.	Sonia de Toro S. (asc)	2.	Mercedes Huatamana de P.	1. 1. 68.
<u>Grado 13.</u>				
1.	Lia Guerrero A. (asc)	1.	Silvia Rodríguez P.	1. 9. 67.
2.	Mercedes Huatamana de P. (asc)	2.	Luz Sánchez R.	1. 9. 67.
3.	Gabriela Gamba. de la. (jub)	3.	Luisa Luisa Ovalle B.	1. 10. 67.
4.	M. Rustina Pérez J. (E.P. Gen)	4.	Isabel Lu. Gama Lu.	1. 1. 68.

	Sube	Entre	Fecha de asc.
<u>Grado 14.</u>			
1.	Silvia Rodriguez P. (asc)	1. Ana Silva C.	1. 9. 67.
2.	Luz Sánchez R. (asc)	2. Lu. Eugenia Carisola de B.	1. 9. 67.
3.	M. Luisa Ovalle B. (asc)	3. Beatriz Lavín S.	1. 10. 67.
4.	Isabel Lu. Jara Lu. (asc)	4. Paulina Jordán G. H.	1. 1. 68.
5.	Cecilia Ramírez U. (retiro)	5. Marta Legers de A.	1. 1. 68.
<u>Grado 15.</u>			
1.	Ana Silva C. (asc)	1. Bernadita Guada Lu.	1. 7. 67.
2.	Lu. Eugenia Carisola de B. (asc)	2. Cecilia Rodríguez V.	1. 7. 67.
3.	Ximena Luaturana P. (E.P. Sec)	3. Odette Coucho D.	1. 9. 67.
4.	Beatriz Lavín S. (asc)	4. Elisa Luord. de L.	1. 9. 67.
5.	Paulina Jordán G. H. (asc)	5. Joyce Campbell. E.	1. 10. 67.
6.	M. Luisa Silva Lu. S. (E.P. Sec)	6. Carmen García R.	1. 1. 68.
7.	Guadalupe Carrista L. (retiro)	7. Jacinto	

Planta Profesionales y Otros.

Sube.

Entre.

Grado 7.

Berta Quintana de B. (jub.)

- 0 -

jefe de Almacén.

Grado 5.

- 0 -

Marta Silva B.

Ayudante Asistente Social

Nota: La Srta. Marta Silva B. se traslada de la Planta Secretarías a la Planta Profesionales y Otros con el mismo grado que tenía. El Directorio toma nota de que el Comité Ejecutivo ha resuelto ascender a las siguientes personas a los grados de esta Planta que se indican:

Paulina Doeros P.	Bibliotecaria	Del grado 9 al Grado 7.
Carmen García P.	Bibliotecaria	Del grado 11 al Grado 9.
Paulina Sanhueza U.	Bibliotecaria	Del grado 16/1 al Grado 12.

Se deja constancia que las 3 Bibliotecarias antes mencionadas, tienen título universitario y que los sueldos de estas profesionales en otras reparticiones son muy superiores.

Asimismo, el Comité Ejecutivo ha resuelto ascender al Grado 10 al Grado 7, al señor Carlos Sepúlveda U. quien se desempeña como Relacionador Público de la Institución. El señor Sepúlveda cumplía media jornada de trabajo; a contar de esta fecha trabajará a jornada completa.

Del mismo modo, el Comité Ejecutivo ha acordado ascender al señor Fernando Barrios J. al Grado 1 de esta Planta.

El señor Barrios se encuentra ubicado actualmente, sin grado, entre los grados 1 y 2 de la Planta Profesionales y Otros, ubicación que no equivale a grado alguno de todas las Plantas.

Por último, el Comité acordó ascender al Arquitecto del Departamento de Seguridad Social, señor Álvaro Maldonado Guerrero, del grado 9 al grado 6. de la Planta de Profesionales y Otros.

Planta Departamento Cívico

El Comité Ejecutivo ha resuelto ascender a las siguientes personas a los grados que se indican de la presente Planta:

Adolfo Goldenstein K.	Económico	Del grado 5 al grado 4.
Camilo Carrasco M.	"	Del grado 5 al grado 4.
Álvaro Bardon Lu.	"	Del grado 7 al grado 4.
Sonia Gallegos S.	"	Del grado 7 al grado 5.
Sergio de la Cruz S.	"	Del grado 6 al grado 5.
José Luis Tabala P.	"	Del grado 9 al grado 5.
Dolores Libano P.	"	Del grado 8 al grado 7.
Samuel Orancibia L.	"	Del grado 9 al grado 7.
Alfonso Serrano S.	"	Del grado 9 al grado 7.
Juan Illarzá R.	"	Del grado 9 al grado 7.
Elena Herrera Lu.	Cívico	Del grado 11 al grado 9.
Jorge Samma H.	Auxiliar.	Del grado 11 al grado 10.

Se toma nota que el Comité Ejecutivo ha resuelto que el señor Patricio Prado Aguirre, funcionario del grado 12 de la Planta General del Banco, que se desempeña desde hace más de un año como auxiliar del Departamento Cívico, en la Sección Crediticia calificado en lista 2. meritaria con 449 puntos, recién egresado de Auditoría y que próximamente rinde exámenes para recibir su título. Contador-Auditor, de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, sea traspasado y ascendido al grado 10 de la Planta Profesionales del Departamento Cívico a contar desde el 1° de Enero de 1968.

Planta Secretarías

<u>Saló.</u>	<u>Entre.</u>
<u>Grado 4.</u>	
1. Olga Guerrero de la. Gub.	
<u>Grado 5.</u>	
1. Marta Silva B. (E.P. Prof y Ot.)	
<u>Grado 7.</u>	
o- traspaso de Planta General.	1.
o- ascenso de Planta General.	2.

<u>grado 8.</u>		
-o- ascenso.		1. Silvia Precht. lu.
-o- ascenso de Planta General		2. Ximena Guarda E
<u>grado 9.</u>		
1. Silvia Precht M. (asc)		-o-
<u>grado 12.</u>		
1. -o- ascenso		1. Carmen M. Cruz S.
2. -o- ascenso de Planta Gral.		2. Carmen Luiza G.
<u>grado 13.</u>		
1. Carmen M. Cruz S. (ascenso)		1. Luaxia Luis Luermes lu.
2. -o- ascenso de Planta Gral.		2. Paulina Luorandt O'R.
<u>grado 14.</u>		
1. Luaxia Luis Luermes lu. (asc)		1. Luaxia Luisa Silva lu G.
2. -o- asc. Planta Gral		2. Sonia Hoffmann P.
3. -o- asc. Planta Gral.		3. Cecilia Dorcu S.
4. -o- asc. de Planta Billeter.		4. Ximena Luaturana P.

<u>grado 15.</u>		
1. Lu. Luisa Silva lu G. (asc)		1. -o-
2. Vacante (Gabriela Rodrigo).		2. -o-
<u>grado 16/1.</u>		
1. -o- asc. de Planta eta Billeter		1. Priscila Dilawo D.
2. -o- Contratacion/ ocup. vacante de la Planta General		2. Francisca Restovic S.

Planta Secundaria

Solo	Entre	Fecha de asc.
<u>grado 3.</u>		
1. Ismael Orjiva P. (jub)	1. Arturo Sena C.	1. 10. 67.
<u>grado 4.</u>		
1. Arturo Sena (asc)	1. Juan Garcia C.	1. 10. 67
2. Juan Luauella P. (jub)	2. Fernando Sapiain L.	1. 10. 67.
<u>grado 5.</u>		
1. Juan Garcia C. (asc)	1. Rubén Loyola J.	1. 7. 67.
2. Fernando Sapiain L. (asc)	2. Jorge Ruiz R.	1. 7. 67
3. Juan Dauvergne L. (vac)	3. Carlos Cavales S.	1. 10. 67
4. Juan Cruz S. (vac)	4. Pedro Cajas R.	1. 10. 67.
<u>grado 6.</u>		
1. Rubén Loyola J. (asc)	1. Bolívar Arce J.	1. 7. 67
2. Jorge Ruiz R. (asc)	2. Enrique Percina C.	1. 7. 67
3. Carlos Cavales S. (asc)	3. Manuel Haimdy B.	1. 7. 67
4. Pedro Cajas R. (asc)	4. Rafael Palma L.	1. 10. 67
5. Jaime Garau C. (jub)	5. Luis Silva C.	1. 10. 67

Grado 7.

1. Bobias Arce J. (asc)	1 Oscar Luengo R.	1. 7. 67
2. Enrique Rodriguez P. (asc)	2 Lorenzo Gaillard D.	1. 7. 67
3. Rafael Palma L. (asc)	3 Dante Brunetti F.	1. 7. 67
4. Manuel Faiundo B. (asc)	4 Fernando Galaz C.	1. 7. 67
5. Luis Silva E. (asc)	5 Oscar Gaillard D.	1. 10. 67
6. Manuel Silva B. (jub)	6 Juan Lago B.	1. 10. 67
7. Miguel Vasquez S. (jub)	7 René Valderrama Y.	1. 11. 67

Grado 8.

1 Oscar Luengo R. (asc)	1 Julio Riveros D.	1. 7. 67
2 Lorenzo Gaillard D. (asc)	2 Oscar Villarroel V.	1. 7. 67
3 Dante Brunetti F. (asc)	3 Gerardo Fuentes S.	1. 4. 67
4 Fernando Galaz C. (asc)	4 José Cid D.	1. 7. 67
5 Oscar Gaillard D. (asc)	5 Alejandro Sanchez S.	1. 10. 67
6 Juan Lago B. (asc)	6 Jorge León R.	1. 10. 67
7 René Valderrama Y. (asc)	7 Enrique Arce J.	1. 11. 67
8 Elicer Pérez C. (jub)	8 Fernando Muñoz A.	1. 1. 68

Grado 9.

1 Julio Riveros D. (asc)	1 Manuel Caluzuelo U.	1. 7. 67
2 Oscar Villarroel V. (asc)	2 Juan Cuiranda Lu.	1. 7. 67
3 Gerardo Fuentes S. (asc)	3 Olga Luomo de C.	1. 7. 67
4 José Cid D. (asc)	4 Luis Yáñez C.	1. 7. 67
5 Alejandro Sánchez S. (asc)	5 Manuel Bustamante B.	1. 10. 67
6 Jorge León R. (asc)	6 Antonio Muñoz A.	1. 10. 67
7 Enrique Arce J. (asc)	7 José Luis Florinazabal.	1. 11. 67
8 Fernando Muñoz A. (asc)	8 Miguel Piro D.	1. 1. 68

Grado 10.

1. Manuel Caluzuelo U. (asc)	1 Eduardo Henriquez D.	1. 7. 67
2 Juan Cuiranda Lu. (asc)	2 Oswaldo Villalón V.	1. 7. 67
3 Olga Luomo de C. (asc)	3 Augusto Allende C.	1. 7. 67
4 Luis Yáñez C. (asc)	4 Abund Alvarado J.	1. 7. 67
5 Manuel Bustamante B. (asc)	5 Miguel Rebuffo J.	1. 7. 67
6 Antonio Muñoz A. (asc)	6 Armando Soto B.	1. 7. 67
7 José Luis Florinazabal C. (asc)	7 Benjamín Luengo H.	1. 7. 67
8 Miguel Piro D. (asc)	8 Manuel Palacios D.	1. 10. 67
9 José Moraga A. (jub)	9 Raúl Szyten R.	1. 10. 67
10 Rubén Escobar (jub)	10 Juan Corra J.	1. 11. 67
11 Andrés Caracul (jub)	11 Armando Basualto F.	1. 1. 68

Grado 11

1. Eduardo Henriquez D. (asc)	1 Samuel Alonso P.	1. 7. 67
2. Oswaldo Villalón V. (asc)	2. Abraham Benavente V.	1. 7. 67

Sale		Compra		Fecha de asc
3	Augusto Allende E. (asc)	3	José Coloso A.	1. 7. 67
4	Arvid Alvarado del P. (asc)	4	Sergio Zapata G.	1. 7. 67
5	Juquiel Reluffo V. (asc)	5	Alejandro Pérez W.	1. 7. 67
6	Armando Soto P. (asc)	6	Alberto Henríquez S.	1. 7. 67
7	Benjamín Lúiga H. (asc)	7	Luis Martínez R.	1. 7. 67
8	Manuel Palacios V. (asc)	8	Ernesto Coloso V.	1. 7. 67
9	Raúl Leyton R. (asc)	9	René Saubueza O.	1. 10. 67
10	Juan Carriz G. (asc)	10	Aurelio Quintero S.	1. 10. 67
11	Gustavo Silva E. (jub)	11	Manuel González R.	1. 10. 67
12	Armando Puerto A. (jub)	12	Santiago Saavedra S.	1. 11. 67

Grado 12.

1	Armando Casualto E. (asc)	1	Berta Lúiga de E.	1. 7. 67
2	Samuel Alonso P. (asc)	2	Luisa Pérez de V.	1. 7. 67
3	Abraham Benavente V. (asc)	3	Ana Wünez G.	1. 7. 67
4	José Coloso A. (asc)	4	Olga Lucreado de V.	1. 7. 67
5	Sergio Zapata (asc)	5	Elba Hurtado	1. 7. 67
6	Alejandro Pérez W. (asc)	6	Oswaldo Rojas A.	1. 7. 67
7	Alberto Henríquez S. (asc)	7	Adelma Lúiga S.	1. 7. 67
8	Ernesto Coloso V. (asc)	8	Oswaldo Van Der Linden	1. 7. 67
9	René Saubueza O. (asc)	9	Carlos Videla V.	1. 7. 67
10	Aurelio Quintero S. (asc)	10	Eugenio Gómez Lu.	1. 10. 67
11	Santiago Saavedra S. (asc)	11	Luis Astudillo B.	1. 10. 67
12	Oscar Bravo P. (jub)	12	María Veizaga P.	1. 10. 67
13	Manuel González R. (asc)	13	José Luolua E.	1. 11. 67
14	Oscar Bravo P. (jub)	14	Manuel Bernalis G.	1. 1. 68

Grado 13.

1	Berta Lúiga de E. (asc)	1	Martha Carrasco E.	1. 7. 67
2	Luisa Pérez de V. (asc)	2	Carman Contreras E.	1. 7. 67
3	Ana Wünez G. (asc)	3	Ester Rojas L.	1. 7. 67
4	Raquel Carreras de H. (jub)	4	Ena Gutiérrez G.	1. 7. 67
5	Olga Lucreado de V. (asc)	5	José Carreras A.	1. 7. 67
6	Elba Hurtado H. (asc)	6	Gabriel Guzmán O.	1. 7. 67
7	Oswaldo Rojas A. (asc)	7	Domingo Delgado O.	1. 7. 67
8	Adelma Lúiga S. (asc)	8	Manuel Pinaloza P.	1. 7. 67
9	Oswaldo Van Der Linden (asc)	9	Bruno Dodero P.	1. 7. 67
10	Carlos Videla V. (asc)	10	Elva Luolua B.	1. 10. 67
11	Eugenio Gómez Lu. (asc)	11	Manuel Saubueza R.	1. 10. 67
12	Luis Astudillo B. (asc)	12	Francisco Rojas A.	1. 10. 67
13	María Veizaga P. (asc)	13	María Anzor A.	1. 10. 67
14	José Luolua E. (asc)	14	José Frco. Jara A.	1. 10. 67

Sale		Entrada	
15	Manuel Benual G. (asc.)	15	Hilda Luñiga V. 1. 11. 67
16	Etelvina Arriagada de C. (jub.)	16	Eduardo Luera. 1. 1. 68
17	Elva Vidal J. (jub.)	17	Roberto Valuzuela V. 1. 1. 68
18	Francisco Castillo G. (aut.)	18	Virgilio Cicardini A. 1. 1. 68
<u>Grado 14.</u>			
1	Marta Carrasco (asc.)	1	Jovito Segura G. 1. 7. 67
2	Marcelo Contreras S. (asc.)	2	Luis Rivero G. 1. 7. 67
3	Ester Rojas L. (asc.)	3	Carlos Luñoz G. 1. 7. 67
4	Berta Gutiérrez G. (asc.)	4	Juan Carlos Rodríguez H. 1. 7. 67
5	Gabriel Guzmán A. (asc.)	5	Bertha Montenegro S. 1. 7. 67
6	José Carreras A. (asc.)	6	Francisco Valuzuela R. 1. 7. 67
7	Domingo Delgado D. (asc.)	7	Victor Contreras R. 1. 7. 67
8	Manuel Peralta P. (asc.)	8	Gerardo Calderón S. 1. 7. 67
9	Bruno Duro L. (asc.)	9	Luodesto Allablauca G. 1. 7. 67
10	Elvin Luera B. (asc.)	10	Sergio Sepulveda A. 1. 7. 67
11	Manuel Sanhuza R. (asc.)	11	Edmundo Villarreal D. 1. 10. 67
12	Francisco Rojas A. (asc.)	12	Pedro Luñiga P. 1. 10. 67
13	Mano Avalos A. (asc.)	13	Bertha Padilla D. 1. 10. 67
14	José Fco. Jara A. (asc.)	14	Ismael Carrasco S. 1. 10. 67
15	Hilda Luñiga V. (asc.)	15	José Fco. Echeverría G. 1. 10. 67
16	Eduardo Luera S. (asc.)	16	Sergio Haruindis Lu. 1. 10. 67
17	Roberto Valuzuela V. (asc.)	17	Gerardo Ordugo V. 1. 11. 67
18	Virgilio Cicardini A. (asc.)	18	Jorge Alvarez P. 1. 1. 67
19	Celia Beas V. (jub.)	19	Cesar Borres A. 1. 1. 67
20	Palмира Avila P. (jub.)	20	Reinel Bustamante A. 1. 1. 67
<u>Grado 15.</u>			
1	Jovito Segura G. (asc.)	1	Fluán Guerrero Lu. 1. 7. 67
2	Luis Rivero G. (asc.)	2	Victor Banda C. 1. 7. 67
3	Carlos Luñoz G. (asc.)	3	Jués Benavides B. 1. 7. 67
4	Juan Carlos Rodríguez H. (asc.)	4	Luis Ortiz D. 1. 7. 67
5	Bertha Montenegro S. (asc.)	5	Bertha Contreras B. 1. 7. 67
6	Francisco Valuzuela R. (asc.)	6	Victor A. Bustos Lu. 1. 7. 67
7	Victor Contreras R. (asc.)	7	Manuel Godoy V. 1. 7. 67
8	Gerardo Calderón S. (asc.)	8	José A. Jorquera F. 1. 7. 67
9	Luodesto Allablauca G. (asc.)	9	Victor Sorca G. 1. 7. 67
10	Sergio Sepulveda A. (asc.)	10	Remundo Martínez G. 1. 7. 67
11	Edmundo Villarreal D. (asc.)	11	Gerardo Vásquez R. 1. 7. 67
12	Pedro Luñiga P. (asc.)	12	Juan Fco. Fuentes P. 1. 7. 67
13	Bertha Padilla (asc.)	13	José Sáiz V. 1. 8. 67
14	Ismael Carrasco S. (asc.)	14	Orlando Salinas P. 1. 9. 67

15	José Lino Echeverría G. (asc.)	15	Orlando Salinas P.	1. 10. 67
16	Sergio Hernández M. (asc.)	16	Rigoberto Santiago S.	1. 10. 67
17	Gerardo Verdugo V. (asc.)	17	Marina Clack A.	1. 10. 67
18	Jorge Álvarez P. (asc.)	18	Lucia Iturra C.	1. 10. 67
19	César Borrero A. (asc.)	19	Divalia Gutiérrez L.	1. 10. 67
20	Renel Bustamante A. (asc.)	20	Humberto Espino V.	1. 10. 67
21	Auario Peña M. (ret.)	21	Bernardo Castillo A.	1. 11. 67
22	Ruben del B. Aguilar A. (ret.)	22	Vacante	
23	Eliana Hernández G. (ret.)	23	"	
24	Bernarda Cornejo V. (ret.)	24	"	
25	Herberto Cuadra L. (ret.)	25	"	
26	Vacante	26	"	
27	Vacante	27	"	

El Directorio toma nota, finalmente, que el Comité Ejecutivo ha resuelto que se pague a la señorita Elena de la Barra, actual jefe de Grupo Recepción Bancos y Casa de Liquidación, por planilla suplementaria y a contar del 1° de Enero de 1968, la renta correspondiente al grado 4. La señorita de la Barra está escalada actualmente en el grado 5 de la Planta General.

Esta resolución se adopta como una medida excepcional y balida consideración a que la señorita Elena de la Barra ha cumplido 40 años de servicio en el Banco en la forma destacada por el señor Presidente en el homenaje de que fue objeto por el Directorio, como consta en la primera parte de esta Acta.

c) Aumento de remuneraciones. - El señor Iturra expresa que corresponde estudiar una materia que no fue considerada en el Comité porque faltaban algunos antecedentes. Se trata del reajuste de sueldos del personal del Banco para el año 1968. Se ha llegado a la conclusión de que el Banco podría aplicar las normas que establezca la ley sobre régimen de remuneraciones para el 1968, actualmente en discusión en el Congreso Nacional, para el sector privado y, en consecuencia, se solicita que desde luego se autorice como aumento provisorio a partir de Enero e imputable al reajuste de sueldos que se establezca para 1968, el porcentaje aproximado que va a recibir, en dinero, de acuerdo con la disposición legal que se está estudiando en el Parlamento.

El señor Mansilla manifiesta que la iniciativa que se ha traído es totalmente atendible y estructuralmente indispensable.

A propósito del acuerdo en debate manifiesta que como el Banco Central tiene que velar por el aspecto monetario y crediticio y fijar los intereses que se pagan por los créditos en el país, debe también

señalar porque la política que fija no sea interpretada ni burlada. En efecto, constató en la provincia de Concepción, en una reunión que tuvo con los dirigentes sindicales de la mina Plegarias, de Arauco, actividades que está intervenida por su mala situación financiera y que le debe a los trabajadores, por concepto de salarios y asignaciones familiares \$ 450.000, aparte de lo que se adeuda al Servicio de Seguro Social. Por su parte, Plegarias tiene acreedores que por diversas circunstancias no le han pagado, entre lo que figura Ferrocarriles del Estado, que le debe \$ 300.000. De esta manera los trabajadores de Plegarias en el país, que son los más pobres, se están haciendo un préstamo al Banco, a través de los Ferrocarriles del Estado, al 10% de interés, situación que no puede continuar.

Expresa en seguida que se acalude aprobar un crédito al Fisco por \$ 50.000.000 y si no se adoptara la determinación de dar el reajuste propuesto de inmediato, significaría que este dinero que tienen que percibir los funcionarios del Banco, se está prestando a ECA a través del Fisco.

Termina señalando que, por tales consideraciones, debería darse la mayor difusión posible a este acuerdo, con el objeto de que sirva de ejemplo que sigan otras empresas e instituciones.

Sin observaciones, el Directorio acuerda aumentar en un 14% los sueldos base del personal de empleado y obrero del Banco, a contar del 1° de Enero de 1968.

Las demás remuneraciones que resulten de aplicar este porcentaje sobre los sueldos o salarios, se incrementarán como consecuencia del reajuste que corresponde al sueldo o salario.

El aumento de 14% señalado regirá hasta la fecha en que el Directorio resuelva incrementar las remuneraciones del personal de empleado y obrero del Banco de acuerdo con los porcentajes que indique la ley, sobre régimen de remuneraciones para el sector privado que regirá para el año 1968, actualmente en tramitación en el Congreso Nacional.

Los aumentos aprobados en esta Sesión se imputarán al incremento que resulte de aplicar las disposiciones del proyecto de ley a que se ha hecho referencia.

De propósito de los diversos acuerdos adoptados en relación con el personal del Banco, el señor Ludermaga reitera lo expuesto en otras oportunidades en las que se han propuesto ascensos o nombramientos del personal en el sentido de que, como los señores Directores no pueden tener un conocimiento en detalle de la materia sometida a sus consideraciones, la aprueban haciendo fe en el buen criterio de la Junta.

El señor Luasad hace presente que la Junta del Banco solicitó

hace aproximadamente dos años a la Directiva de la Asociación de Funcionarios que preparara un Reglamento de Promociones, en calidad de borrador, para ser considerado por el Comité Ejecutivo que es quien, de acuerdo con las disposiciones legales, le corresponde efectuar los ascensos y promociones.

En esa oportunidad la Mesa planteó a la Asociación la conveniencia de la preparación de este Reglamento y recién a fines del año 1967 es la petición se materializó en un proyecto de reglamento de promociones que fue elaborado conjuntamente por la Sub-Gerencia del Personal y la Asociación de Funcionarios para ser analizado en conjunto, el que fue aprobado por el Comité Ejecutivo y por la Asociación de Funcionarios. Este sistema está basado en un puntaje, en que se contempla el mérito y la antigüedad del funcionario y las promociones se han hecho en esta ocasión ateniéndose estrictamente a sus disposiciones.

Examina manifestando que solamente no se ha aplicado este Reglamento en los casos específicos señalados por el señor Gerente.

El señor Zepeda manifiesta que sería conveniente que las proposiciones relacionadas con el personal o aquellas acerca de las cuales se cumple con el requisito de dar cuenta al Directorio, se hicieran con mayor anticipación con el objeto de tener algún tiempo para estudiarlas. En efecto, si el Comité se reúne en la mañana y en la tarde el Directorio, no es posible formarse una idea más o menos completa.

El señor Masad manifiesta que en esta oportunidad la reunión del Comité de Personal se hizo muy cercana a la del Directorio, en razón de que el problema de las promociones se venía dilatando por varios meses y hasta un año. Normalmente, agrega, la sesión del Comité de Personal se hace algunos días antes de la reunión del Directorio, de manera que los señores Directores tienen la posibilidad de analizar con detención las proposiciones que se hacen.

El señor Rodra se refiere a publicaciones hechas por la Asociación de Joyeros.

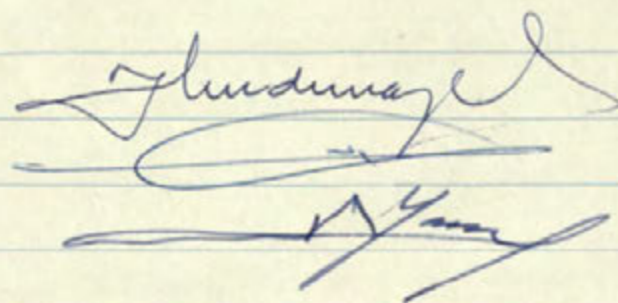
El señor Rodra señala que hace un tiempo atrás asumió a la Asociación de Joyeros para tratar con el señor Masad diversos problemas que les preocupaban. En atención a que ahora último se ha hecho una campaña de prensa por parte de esta Asociación en contra del Banco Central y como éste no ha efectuado ninguna publicación, le agradecería conocer alguna explicación y las razones que motivan esta actitud.

El señor Masad hace presunte que el problema creado tiene dos aspectos fundamentales: el primero es que en la oportunidad en que conversó con la Asociación hubo un compromiso en orden a que se conociera la lista de joyeros que estaba recibiendo cuota de oro por parte del Banco Central y que por razones de preparación y revisión, recién se entregó el 20 de Diciembre, pero desgraciadamente mientras

Tanto se estaba imprimiendo la revista que publica esta Asociación en la cual se critica al Banco Central porque no da cumplimiento a lo prometido. El segundo aspecto se refiere al aumento del precio del oro hecho el año pasado, destinado a formar un Fondo para financiar una producción mayor de este metal en el país, que permitiría al Banco Central adquirir una mayor cantidad de oro y de esta manera aumentar la cuota de los joyeros. Este acuerdo se había conversado con la Intendencia encargada de manejar estos recursos y se pensó que se podrían traspasar a ella por la vía del crédito. Sin embargo, después de esas conversaciones Cuamín consideró que no era conveniente para ellos obtener estos recursos por la vía del crédito porque significaba un endeudamiento demasiado grande en el Banco Central, de allí que por medio de un proyecto de ley se haya tratado de entregar fondos a Cuamín sin generar un crédito con el Banco Central. Este proyecto de ley fue rechazado en una oportunidad, se ha reconvocado y en la actualidad se encuentra en tramitación, de modo que el atraso producido no es de responsabilidad del Banco Central.

Se levanta la Sesión

Alcedo
 Mancilla
 Broncoso
 Indurraga
 Uruqui
 Yareu
 Sepeda



Massad
 Casas
 Gilián
 Pulido
 Rojas
 Sorcher

Ante mí D. N.

